

**I. DISPOSICIONES GENERALES****MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA  
Y COOPERACIÓN**

- 12999** *Entrada en vigor del Protocolo del Acuerdo Euromediterráneo por el que se crea una Asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República Libanesa, por otra, para tener en cuenta la adhesión a la Unión Europea de la República de Bulgaria y de Rumanía, hecho en Bruselas el 18 de junio de 2015.*

El Protocolo del Acuerdo Euromediterráneo por el que se crea una Asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República Libanesa, por otra, para tener en cuenta la adhesión a la Unión Europea de la República de Bulgaria y de Rumanía, hecho en Bruselas el 18 de junio de 2015, entró en vigor con carácter general y para España el 1 de agosto de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 de su artículo 8. Con ello finaliza la aplicación provisional por España de este Protocolo, iniciada el 1 de enero de 2007 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de 25 de noviembre de 2016.

## ESTADOS PARTE

Estado	Firma	Manifestación del consentimiento	Entrada en vigor
Estados miembros.	18/06/2015	18/07/2018	01/08/2018
Líbano.	18/06/2015	18/07/2018	01/08/2018
Unión Europea.	18/06/2015	18/07/2018	01/08/2018

Madrid, 18 de septiembre de 2018.–El Secretario General Técnico, José María Muriel Palomino.